



Liberad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

000046

Decreto No. _____ de 2024

(02 ENE 2024)

"Por el cual se hace un nombramiento ordinario"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contempladas en el numeral 5 del artículo 305 de la C.N., artículo 23 de la Ley 909 de 2004.

D E C R E T A:

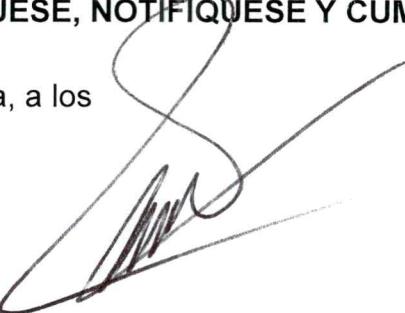
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al doctor **LUIS ALBERTO GOMEZ ANGULO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.245.175 de Cúcuta, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO- AREA DE TRABAJO DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y SUMINISTROS DE LA SECRETARIA GENERAL**, código 222 Grado 13, de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

02 ENE 2024


WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

Proyectó: Luis Alberto Gómez Angulo - Profesional Especializado.
Revisó: Jhonny José Sánchez Carrascal, Secretario